GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCION N° 276 -2025-GRL-GSRAA/18

Yurimaguas, 30 MAYO 2025

VISTO;

El Oficio N° 892-2025-GRL-GSRAA/18.03, del 29 de Mayo del 2025 , de la Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, mediante el cual declara ***IMPROCEDENTE*** *la* ***Ampliación de Plazo N° 02****, solicitada por la contratista CONTRATISTA EJECUTOR "JL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L." de la Obra:* ***"AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL EN 28 COMUNIDADES DEL SECTOR BAJO HUALLAGA – DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - LORETO". CON CUI N°2329473.***

CONSIDERNADO ;

Que, conforme a lo prescrito en la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal";

TUO aprobado por el Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, señala en el numeral 85.1 La titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentran en otros órganos de la entidad, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley;

Con fecha 15 de mayo del 2024, el comité de selección adjudico la buena pro de la LICITACIÓN PÚBLICA N°001 – 2024 – GRL – GRSAA/18.CS-PRIMERA CONVOCATORIA para la contratación de ejecución de obra: "AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL EN 28 COMUNIDADES DEL SECTOR BAJO HUALLAGA – DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - LORETO". CON CUI N°2329473, al Contratista ejecutor EMPRESA JL CONTRATISTA GENERALES S.R.L. con RUC N°20450207897, el sistema de contratación es SUMA ALZADA.

Con fecha 17 de junio del 2024, se efectuó la Suscripción del Contrato N°013 – 2024 – GRL – GSRAA/18, contratación de Ejecución de Obra: "AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL EN 28 COMUNIDADES DEL SECTOR BAJO HUALLAGA – DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - LORETO". CON CUI N°2329473, por el monto contractual de S/ 16'982,137.82, sin IGV.

Con fecha 05 de agosto del 2024, el comité de selección adjudico la buena pro del CONCURSO PÚBLICO N°003-2024-GRL-GSRAA/18.CS-PRIMERA CONVOCATORIA (PROCEDIMIENTO ELECTRONICO), para la contratación de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de obra: "AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL EN 28 COMUNIDADES DEL SECTOR BAJO HUALLAGA – DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - LORETO". CON CUI N°2329473, al contratista supervisor CONSORCIO SUPERVISOR BAJO HUALLAGA conformado por la empresa N°01: ESTEBAN EDILBERTO BRAVO DEXTRE, CON RUC N° 10052639692, empresa N°02 OSCAR QUIROZ ZUÑIGA, CON RUC N° 10167488035, el sistema de contratación es EXQUEMA MIXTO (TARIFAS - SUMA ALZADA).

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCION N° 286 -2025-GRL-GSRAA/18

Con fecha 29 de agosto del 2024, se efectuó la suscripción del CONTRATO N° 019–2024–GRL-GSRAA/18, contratación de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de obra: "AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL EN 28 COMUNIDADES DEL SECTOR BAJO HUALLAGA – DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - LORETO". CON CUI N°2329473, por el monto contractual de S/ 1'116,280.00, sin IGV.

Con fecha 01 de julio del 2024, se suscribe el acta de entrega de terreno, para la ejecución de la obra: "AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL EN 28 COMUNIDADES DEL SECTOR BAJO HUALLAGA – DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - LORETO". CON CUI N°2329473.

Con fecha 03 de julio del 2024, se suscribe el acta de acuerdo para diferir la fecha de inicio de ejecución de obra, para la ejecución de la obra: "AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL EN 28 COMUNIDADES DEL SECTOR BAJO HUALLAGA – DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - LORETO". CON CUI N°2329473.

Con fecha 17 de setiembre del 2024, la contratista JL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. emite la CARTA N°015-2024-JLCSRL/GG solicitando el inicio de plazo de ejecución de la obra: "AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL EN 28 COMUNIDADES DEL SECTOR BAJO HUALLAGA – DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - LORETO". CON CUI N°2329473.

Con fecha 20 de setiembre del 2024, la Entidad notifica a la Supervisión CONSORCIO SUPERVISOR BAJO HUALLAGA con CARTA N° 334-2024-GRL-GSRAA/18 el inicio del plazo de ejecución de la obra, con un plazo de 300 días calendarios el cual comprende el periodo de 20/09/24 al 16/07/2025.

Que, con fecha 06 de mayo del 2025, mediante CARTA N°046-2025-JLCSRL/GG, el REPRESENTANTE COMÚN del CONTRATISTA EJECUTOR "JL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.", remite al CONSORCIO SUPERVISOR BAJO HUALLAGA, la SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02.

Que, con fecha 09 de mayo del 2025, mediante CARTA N°041-2025-CSBH-AVRP/RC, EL CONSORCIO SUPERVISOR BAJO HUALLAGA, remite a la ENTIDAD, el INFORME DE OPINIÓN A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02, donde **"el análisis que realiza la contratista para la cuantificación de los días de ampliación (70 días calendarios) es consistente con algunas consideraciones. La supervisión calcula únicamente 51 días calendarios como ampliación de plazo.**

Que, con fecha 23 de mayo del 2025, mediante **INFORME N°039-2025-GRL-GSRAA/18.03/AJNT/CO/SER**, el COORDINADOR DE OBRA remite al DIRECTOR (e) DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA GSRAA, la SOLICITUD DE OPINIÓN LEGAL SOBRE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02, donde manifiesta que, declara **IMPROCEDENTE** la solicitud de ampliación de plazo N° 02 por 51 días calendarios.

Que, con fecha 27 de mayo del 2025, mediante **INFORME N°014-2025-GRL-GSRAA/18.03/MAUM/AC/ASER28CSBH**, el ADMINISTRADOR DE CONTRATOS, remite al DIRECTOR (e) DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA GSRAA, la SOLICITUD DE OPINIÓN LEGAL SOBRE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02, donde manifiesta que, **OPINA**

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCION N° 286 -2025-GRL-GSRAA/18

FAVORABLEMENTE a la determinación de **IMPROCEDENTE** a la solicitud de ampliación de plazo N°02 por setenta (70) días calendarios.

Que, mediante el **OFICIO N°881-2025-GRL-GSRAA/18.03**, de fecha 28 de mayo del 2025, el Director (e) de la Dirección Sub Regional de Infraestructura, solicita opinión legal a la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, en mérito al informe del Coordinador de la obra mencionada y del Administrador de Contratos.

Que mediante **OFICIO N°119-2025–GRL–GSRAA/18.07** de fecha 29 de mayo del 2025, la oficina de Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, señala que luego de revisar y analizar la documentación remitida, opina : DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de Ampliación de Plazo N° 02 por SETENTA (70) DÍAS CALENDARIO, en la ejecución de la obra: "AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL EN 28 COMUNIDADES DEL SECTOR BAJO HUALLAGA – DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - LORETO". CON CUI N°2329473, por estar arreglado a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 004-2023-GRL-GR, del 12 de Setiembre del 2023, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, en concordancia con la ORDENANZA REGIONAL N° 04-2022-GRL-CR, DEL 11 DE MARZO DEL 2022, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – ROF DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, y estando en lo dispuesto a las visaciones, de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, la Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; la Oficina Sub Regional de Administración y la Dirección Sub regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° .- DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de Ampliación de Plazo N° 02 por 70 días calendario, *solicitado por el* ***CONTRATISTA EJECUTOR "JL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L."****, contratado para la ejecución de la obra:* ***"AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL EN 28 COMUNIDADES DEL SECTOR BAJO HUALLAGA – DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - LORETO". CON CUI N°2329473****, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución de acuerdo a los Artículos 197 y 198 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.*

ARTICULO 2.- NOTIFICAR*, la presente Resolucion, al CONTRATISTA EJECUTOR "JL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.", Consorcio Supervisor BAJO HUALLAGA y a las instancias administrativas correspondientes.*

Registrese, Comuníquese y Cúmplace.

Jhony James Escudero Contreras
GERENTE SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS